



ACUERDO NÚMERO 066 DE 2023

(AGOSTO 1)

Por el cual se autoriza un Curso Especial en el Área de Derecho Penal como Modalidad de Examen Preparatorio del Programa de Derecho.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la directora del Programa de Derecho, mediante resolución No. 418 del 27 de julio de 2023, recomendó al Consejo Académico, la aprobación y realización de un Curso Especial en el área de Derecho Penal como modalidad de examen preparatorio para estudiantes regulares de los semestres octavo a décimo y estudiantes en proceso de grado.

Que mediante votación escrita llevada a cabo el día 31 de julio de 2023, el Consejo Académico, por votación positiva de la mayoría de sus miembros, consideró viable la propuesta presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar la realización de un Curso Especial en el Área de Derecho Penal como Modalidad de Examen Preparatorio del Programa de Derecho, para estudiantes regulares de los semestres octavo a décimo y estudiantes en proceso de grado.

ARTÍCULO 2. El costo de dicho curso será en su totalidad responsabilidad de los interesados y se realizará según las siguientes condiciones:

Mínimo de estudiantes:	30
Intensidad horaria:	120 horas
Fecha de iniciación:	12 de agosto de 2023
Fecha de terminación:	09 de septiembre de 2023
Costo total del curso:	\$13.323.000
Costo por estudiante:	\$444.100
Horario:	lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (6:00 p.m. a 10:10 p.m.) y sábado (8:00 a.m. a 12:10 m.d.)

PARÁGRAFO 1: Los interesados se comprometen a cancelar el valor total del curso, hasta el 08 de agosto de 2023, en la entidad bancaria correspondiente.

PARÁGRAFO 2: En la eventualidad que el curso especial no pueda realizarse en la fecha prevista, se facultad al Rector para que, a solicitud de la Dirección del Programa, fije el nuevo calendario.





ARTÍCULO 3. Los docentes a cargo del curso especial, serán dos (2) profesionales del derecho quienes aprueben el proceso de selección que determine la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Universidad, mediante invitación externa y para quienes acrediten los siguientes requisitos: (i) Tarjeta profesional vigente, (ii) formación pos gradual - especialista o magister en derecho penal o áreas afines, (iii) con experiencia profesional mínima de dos (2) años y (iv) con experiencia docente.

ARTÍCULO 4. Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa-Financiera, Dirección de Programa de Derecho, Pagaduría, Contabilidad, Gestión del Talento Humano, Publicidad y Mercadeo, Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y Secretaría General, tomarán nota del presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pasto, a primero de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


Fray **LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA**
Presidente


STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
Secretaria General





RESOLUCIÓN No 418 DEL 2023
(27 de julio)

"Por la cual se recomienda al Honorable Consejo Académico, la realización de un Curso Especial como Modalidad de Examen Preparatorio con oferta focalizada en grupos diferenciados del Programa de Derecho".

La Directora del Programa de Derecho de la Universidad CESMAG, en uso de sus atribuciones

CONSIDERA:

Que después del análisis correspondiente, es factible la realización de examen preparatorio bajo la modalidad de curso especial, lo anterior, con fundamento en el Artículo 4 del Acuerdo 003 de 2015 numeral tercero modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 021 de 2016; el curso especial permite de una manera adecuada y pertinente cumplir con el requisito de los exámenes preparatorios para optar por el título de abogado.

Que en virtud del Artículo 7 del Acuerdo 003 de 2015 modificado por el Acuerdo 033 de 2018 Artículo 2 numeral 2, establece que la Dirección del Programa de Derecho puede focalizar las ofertas de cursos especiales en grupos diferenciados de estudiantes regulares de octavo, noveno y décimo semestre quienes cumplen los requisitos para la presentación del examen preparatorio de derecho Penal y estudiantes en proceso de grado en cumplimiento de su requisito de grado.

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por un grupo de estudiantes regulares de los semestres de octavo a décimo, quienes cumplen con el requisito para su presentación, y los estudiantes en proceso de grado en cumplimiento de su requisito de grado, se evidencia la necesidad de ofrecerles alternativas para que culminen satisfactoriamente sus requisitos para grado.

Que el Acuerdo 016 de 15 de noviembre de 2022 fijó los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2023, estableciendo una tarifa para el desarrollo de esta actividad.

Así las cosas, la Directora del Programa de Derecho

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Honorable Consejo Académico la aprobación y realización del Curso Especial como Modalidad de Examen Preparatorio en el Área de Derecho Penal del programa de Derecho, para estudiantes regulares quienes cumplen los requisitos para la presentación del examen preparatorio de derecho Penal.

SEGUNDO: Recomendar que dicho curso sea programado de acuerdo a las siguientes condiciones:

➤ ÁREA:	DERECHO PENAL
➤ INTENSIDAD HORARIA:	120 horas
➤ No. MÍNIMO DE ESTUDIANTES R:	30
➤ COSTO TOTAL DEL CURSO:	\$13.323.000
➤ COSTO INDIVIDUAL DEL CURSO:	\$444.100
➤ FECHA DE INICIO:	12/08/2023.
➤ FECHA DE FINALIZACIÓN:	09/09/2023.
➤ HORARIO:	lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (6:00 p.m. a 10:10 p.m.) y sábado (8:00 a.m. a 12:10 m.d.)





DOCENTES PROPUESTOS: Serán dos (02) profesionales del derecho quienes aprueben el proceso de selección que determine la oficina de talento humano de la Universidad, mediante invitación externa para quienes acrediten tarjeta profesional y vigencia de la tarjeta, nivel de formación pos gradual especialista o Magister en Derecho Penal o áreas a fines, con experiencia profesional mínima de dos (2) años y experiencia docente.

HORARIOS DOCENTES:

- ✓ **Docente 1:** lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (06:00 p.m. a 08:05 p.m.) y sábado (08:00 a.m. a 10:05 a.m.)
- ✓ **Docente 2:** lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (08:05 p.m. a 10:10 p.m.) y sábado (10:05 a.m. a 12:10 m.m.)

Nota: Cada docente orientador deberá desarrollar sesenta (60) horas académicas.

Lugar: Instalaciones de la Universidad CESMAG.

FECHAS PARA EVALUACIÓN

Primera evaluación que tiene el veinte por ciento (20%) de ponderación: **martes 22 de agosto de 2023.**


Segunda evaluación que tiene el treinta por ciento (30%) de ponderación: **jueves 31 de agosto de 2023.**

Prueba final que tiene el cincuenta por ciento (50%) de ponderación: **sábado 09 de septiembre de 2023.**

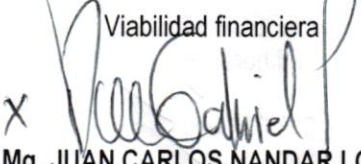
TERCERO: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Gestión Humana, Secretaría General, Pagaduría, Dirección del Programa y los interesados tomarán nota de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


MG. ADRIANA LAGOS MORA
Directora programa de Derecho
Decana facultad de Ciencias Sociales y Humanas


Mg. SANDRA LUCÍA BOLAÑOS DELGADO
Vicerrectora Académica


Viabilidad financiera
Mg. JUAN CARLOS NANDAR LÓPEZ
Asesor General de la Alta Dirección de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Universidad CESMAG





202323050-0647

San Juan de Pasto, 26 de julio de 2023

Honorable
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad CESMAG

Asunto: Propuesta estudio de viabilidad – Curso Especial Derecho Penal periodo 2023-II para ER y EPG.

Cordial saludo de paz y bien.

En atención a las solicitudes, de apertura de curso de preparatorio en el área de Derecho Penal, promovidas por estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre, y estudiantes en proceso de grado del Programa de Derecho, me permito presentar propuesta de viabilidad para dar apertura al Curso Especial en la área de Derecho Penal ER y EPG, conforme al reglamento de exámenes preparatorios contenido en el Acuerdo 003 de 2015, y para tal efecto se adelanten los trámites administrativos que deben surtirse sobre la logística, la búsqueda de los espacios de aprendizaje y la asignación académica del personal docente que nos acompañaran en los referidos cursos.

En consideración a que el Consejo Directivo de la Universidad mediante Acuerdo 016 de 15 de noviembre de 2023 fijó los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2023, incluyendo en su artículo 1 el valor a cancelar por concepto de exámenes preparatorios en la modalidad de cursos, el programa se permite adjuntar un (1) proyecto de resolución relacionado con la realización del curso especial correspondientes en el área de derecho a evaluar que están pendientes por ofertar con la siguiente denominación:

"Por la cual se recomienda al Honorable Consejo Académico, la realización de un Curso Especial como Modalidad de Examen Preparatorio con oferta focalizada en grupos diferenciados del Programa de Derecho"

Que la presente solicitud se considera viable desde el punto de vista financiero por contar con el mínimo de personas interesadas en el curso, quienes solicitan se les





permita realizar la cancelación de dicho curso a cuotas o con las facilidades de pago que la Oficina de Crédito y Cartera especifique; por lo anterior, ciñéndonos a lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 003 de 2015 modificado mediante Acuerdo 033 de 2018 Artículo 2, numeral 2 que, sobre **PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN**, contempla que los exámenes preparatorios serán programados por la Dirección del Programa de Derecho, de la siguiente manera:

- 2) En la modalidad de curso especial, siempre y cuando haya disponibilidad docente y de espacio físico en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 3, pudiendo también focalizar las ofertas en grupos diferenciados, [...].

Me permito recordar que cada curso especial tendrá una duración de ciento veinte (120) horas académicas, las cuales serán de manera presencial al igual que las tres (3) evaluaciones escritas que hacen parte del sistema de calificación que es propio de esta modalidad.

ÁREA	DOCENTES PROPUESTOS
PENAL	FABIO SEBASTIAN ACOSTA ORTEGA Y JANETH LILIANA PANTOJA MALLAMA

Contaran con el horario: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 p.m. a 10:10 p.m. y los días sábados de 08:00 a.m. a 12:10 p.m.

Para la realización de clases, la oficina de medios educativos dispondrá de dos aulas con capacidad para 40 personas, en caso de tener el número máximo de inscritos, la cual podría variar según sea el número de participantes.

Se considera pertinente realizar la oferta de la siguiente manera:

AREA	CUPOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
PENAL ER y EPG	40	Sábado 12/08/2023	Sábado 09/09/2023





De ser aprobada esta alternativa, diferiremos de igual manera las fechas de apertura de plataforma de la siguiente manera:

ÁREA CURSO ESPECIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN DE OFERTA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	HORARIO DE INSCRIPCIÓN	FECHA LIMITE DE PAGO	LIBERACIÓN DE CUPOS	INSCRIPCIONES CUPOS LIBERADOS	FECHA LIMITE DE PAGO DE LIBERACIÓN
PENAL ER	01 de agosto de 2023	03 de agosto de 2023	08:10 a.m. A 10:00 a.m.	08 de agosto de 2023	09 de agosto de 2023 11:00 a.m.	10 de agosto de 2023 a las 08:10 a.m. a 09:00 a.m.	11 de agosto de 2023 hasta las 11:00 a.m.
PENAL EPG			10:10 a.m. A 12:00 a.m.			10 de agosto de 2023 a las 09:10 a.m. a 10:00 a.m.	

Las fechas dispuestas para la presentación de las tres (3) evaluaciones una vez cumplidas las cuarenta horas de cátedra serán las siguientes:

ÁREA	1ra - 20%	2da - 30%	3ra - 50%
PÚBLICO ER Y EPG	Martes 22 de agosto de 2023	Jueves 31 de agosto de 2023	Sábado 09 de septiembre de 2023

Lo anterior sujeto a modificaciones, según aprobación de los mismos.

Para efectos de divulgación de información, se realizará de manera oficial mediante la página institucional www.unicesmag.edu.co y en <http://noticias.unicesmag.edu.co/examenes-preparatorios/> mediante Circular No. 020 de 2023 se remitirá por parte de la secretaría de preparatorios a los correos de las personas denominadas "estudiantes regulares" quienes cumplan con los requisitos para poder presentar exámenes preparatorios, registrados en la base de datos suministrada por la oficina de registro y control de la Universidad y/o desarrollo de software.

Finalmente, en el evento de liberación de cupos por no legalización de pago se asignará el mismo en estricto orden de inscripción, lo cual se dispondrá por la Dirección del Programa de Derecho a través de resolución contra la cual no procede recurso. como lo indica el ARTÍCULO 5. Inciso cuarto, Párrafo segundo que indica:

Una vez se complete el número de cupos, el sistema de inscripciones llevará un registro de las inscripciones que superen el límite de cupos en cada modalidad, con el objeto de que en caso que los inscritos no





paguen o no entreguen el recibo de derechos pecuniarios debidamente cancelado, la Dirección del Programa de Derecho pueda completar el cupo máximo en cada modalidad, en estricto orden de inscripción, lo cual se dispondrá por la Dirección del Programa de Derecho a través de resolución contra la cual no procede recurso. (Subraya y negrita fuera de texto)

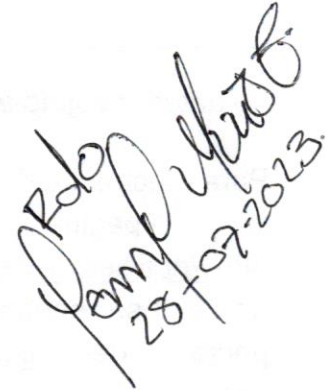
No siendo otro el motivo de la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Mg. ADRIANA LAGOS MORA
Directora programa de Derecho
Decana facultad de Ciencias Sociales y Humanas


Vo.Bo.
Mg. SANDRA LUCÍA BOLAÑOS DELGADO
Vicerrectora Académica

Proyectó: Claudia J. Enríquez Meza
Docente T.C. - Coordinadora Preparatorios


Rdo
Sandra Lucía Bolaños Delgado
28/07-2023

